

RESOLUCION No. SC.IRM.DIC.14.

0134

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**CONSIDERANDO:**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma parcial del estatuto de la compañía denominada **AGRORGANICA S.A.**, otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala, en abril 03 de 2014, conjuntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE, la compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, en septiembre 03 de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, en septiembre 14 de 1999.

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. UJ.IRM.2014.09 de Abril 11 de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación;

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 231 ordinal 7º de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 febrero 15 de 2011; y, No.ADM.11005 marzo 09 de 2011;

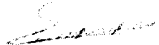
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma parcial del estatuto de la compañía **AGRORGANICA S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la de escritura pública de constitución y el Notario Público Cuarto del Cantón Machala, tome nota al margen de la escritura pública que se aprueba y del contenido de la presente resolución, y sienten ambos en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 11 ABR 2014

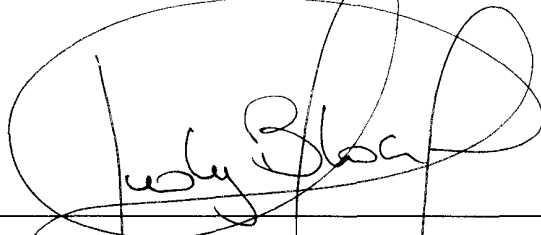

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaría Segunda de Machala
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com

G.S.

ZON: *Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
SEGUNDO, de la Resolución que antecede.-*-----

Machala, 21 de Abril del 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yudy Blacio', is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and flourishes.

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA